



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, MONITOREO Y
EVALUACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 39 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP**

Lima, 25 OCT 2017

VISTO:

El Memorando N° 1117-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de la Unidad Gerencial de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nos. 004-2012-TR, 013-2012-TR, 003-2015-TR y 008-2016-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo 1341, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

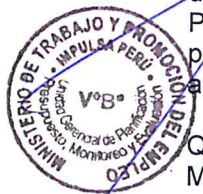
Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE, de fecha 6 de enero de 2017, modificada por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE de fecha 24 de julio de 2017, se delegó al Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, entre otras facultades, aprobar las bases de todos los procedimientos de selección, incluyendo los provenientes de las contrataciones directas, y en aquellos casos que la normativa sobre la materia exija la expedición de éstas;

Que, a través de la Resolución de Gerencia de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" durante el ejercicio fiscal 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación N° 32-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", correspondiente al Año Fiscal 2017, a fin de incluir la Contratación del Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el perfil ocupacional de corte de piezas para confección de prendas de vestir en la región Arequipa;

Que, a través de la Resolución de Gerencia de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación N° 35-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGP se aprobó la contratación directa por causal de proveedor único por el servicio antes señalado, de conformidad a lo establecido en el literal e) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado;

En ese sentido, mediante el Memorando N° 1117-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de la Unidad Gerencial de Administración solicitó la aprobación de bases del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 006-2017-UGA/PNPOL- Primera Convocatoria para la contratación de un



centro de certificación que brinde el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales en el perfil ocupacional de corte de piezas para confección de prendas de vestir en la región Arequipa;

De conformidad a lo dispuesto la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por el Decreto Legislativo 1341 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en cumplimiento de las facultades otorgadas por la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 01-2017-MTPE/3/24.3/CE, de fecha 6 de enero de 2017, modificada por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 37-2017-MTPE/3/24.3/CE;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar las bases de la Contratación Directa N° 006-2017-UGA/PNPOL- Primera Convocatoria para la contratación de un centro de certificación que brinde el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales en el perfil ocupacional de corte de piezas para confección de prendas de vestir en la región Arequipa, documento que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución y su Anexo sean publicados en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


WILY MARCANO ALVAREZ PASQUEL
Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación
Presupuesto Monitoreo y Evaluación
PROGRAMA IMPULSA PERÚ